



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior del Distrito Judicial

Neiva Huila

Sala Penal - Secretaría

NOTIFICACIÓN DEFENSOR

OFICIO NÚMERO: 6479
31 DE AGOSTO DE 2020

DOCTOR

HECTOR ANDRÉS GUTIERREZ – CELULAR: 3185895244

C.C. METROPOLITANO TORRE B OFICINA 704

E-MAIL: andresgutierrez155@yahoo.com

NEIVA HUILA

REF:	Imputado:	JHON FREDY PARRA ARRIGUI
	Radicación:	41001-6000-716-2011-01961
	Delito:	HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
	Magistrado:	Dr. HERNANDO QUINTERO DELGADO

ATENTAMENTE, ME PERMITO NOTIFICARLE QUE LA SALA CUARTA DE DECISIÓN PENAL DE ESTA CORPORACIÓN, EL 12 DE AGOSTO DE 2020 PROFIRIÓ FALLO DE 2ª. INSTANCIA, DISPONIENDO ENTRE OTROS LO SIGUIENTE: **CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA; CONTRA LA PRESENTE DECISIÓN PROCEDE EL RECURSO DE CASACIÓN QUE DEBE INTERPONERSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA NOTIFICACIÓN Y EN UN TÉRMINO POSTERIOR COMÚN DE TREINTA DÍAS PRESENTAR LA DEMANDA, CONFORME CON EL ARTÍCULO 183 Y SS. DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL.**

COPIA DE LA PROVIDENCIA EN MENCIÓN SE ADJUNTA AL PRESENTE.

CORDIALMENTE,

EDGAR HUMBERTO BAHAMÓN ARGUELLO
NOTIFICADOR.
(FIRMADO DIGITALMENTE)